

E N DETALLE

Comisiones Obreras denuncia la “vuelta al pasado” que supondrá el anteproyecto de Ley del aborto

La reforma del aborto que planea el Ministerio de Justicia preocupa a gran parte de la sociedad española. Más aún tras las polémicas declaraciones del ministro Alberto Ruiz Gallardón en las que afirmó que “prohibirá el aborto por discapacidad del feto” y que “el peligro sobre la salud física o psíquica de la mujer deberá acreditarse”. Una nueva vuelta de tuerca a la consideración del aborto como delito, restringiendo derechos básicos de las mujeres para decidir libremente. El Gobierno mantiene su estrategia de ofrecer poca información antes de un “decretazo”, pero todo apunta que con esta ley, el Ejecutivo obtendrá el beneplácito de los sectores más conservadores de su electorado y el de la Conferencia Episcopal. Si se confirma que la línea más dura se ha impuesto, la nueva ley del aborto supondrá una vuelta a 1985 o más atrás.

Ante esta actitud, Comisiones Obreras defiende la libertad de elección sobre la maternidad para las mujeres y rechaza este posible “salto hacia atrás” en el que profesionales médicos y mujeres estarán en una situación de indefensión e inseguridad.

El sindicato defiende la actual Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, porque permite la autonomía y libertad de las mujeres, en relación a su sexualidad, a decidir sobre su maternidad y por tanto al aborto. Porque iguala la salud sexual y reproductiva, a cualquier otra área de la salud pública, garantizando la equidad en el acce-



so y la disponibilidad de métodos anticonceptivos y de educación sexual al conjunto de la ciudadanía, de manera que la aplicación de esta norma ha logrado la reducción de embarazos no deseados y la práctica eliminación de abortos clandestinos en España afectando a colectivos especialmente vulnerables.

Manifiesta un profundo rechazo a lo que supondría una doble discriminación –por razón de género y por clase social– abocando a la clandestinidad a quienes no dispongan de los medios económicos necesarios con el consiguiente riesgo para

la vida y salud de las mujeres. Asimismo, Comisiones Obreras recuerda al Gobierno su responsabilidad en un estado laico y democrático de garante de los derechos fundamentales de las mujeres.

En toda Europa, solo Malta e Irlanda prohíben el aborto por malformación fetal. Actualmente en España, con 118.359 abortos en el año 2011, tiene una tasa de 12,4 por cada 1.000 mujeres fértiles (similar o menor a la de países de su entorno).

La ley de plazos que rige desde el año 2010 es equivalente a la de la mayoría de los países europeos.



FOTONOTICIA

El pasado 3 de mayo, Día Internacional de la Libertad de Prensa, CCOO Aragón apoyó la concentración que se realizó frente a la sede de la Asociación de Periodistas Aragoneses de Zaragoza. Bajo el lema: “Periodistas garantes del derecho a la información, por unas condiciones dignas”, los profesionales del sector, allí reunidos, exigieron libertad de expresión, más independencia y unas condiciones laborales dignas.

Y es que en los últimos cuatro años, ha perdido su empleo el 15% de los periodistas que estaban en activo y dentro del mundo de la información el porcentaje sube al 35%. Cada vez hay más medios de comunicación cerrados y prolifera una radicalización ideológica en algunos sectores periodísticos, más preocupados por difundir ideología que información.